



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL-PRIMARIO Y MÓVIL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a ocho de Junio de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D. Pilar Gómez del Valle,

D^a. Luisa María Márquez Manzano,

D. Miguel Barba Ortiz,

D^a. Mariana Boadella Caminal,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento, los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, D. Miguel Barba Ortiz y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 138.892,97 € + IVA (29.167,52 €).



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación Administrativa de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

- 1.- ORANGE ESPAGNE, S.A.U.- En cuanto a la documentación administrativa está correcta.
- 2.- TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL.- En cuanto a la documentación administrativa está correcta.
- 3.- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.- En cuanto a la documentación administrativa está correcta.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la documentación presentada por las empresas:

ORANGE ESPAGNE, S.A.U.
TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

SEGUNDO.- Se procede a la apertura de los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, y remitirlo al Jefe de Negociado de Compras, D. José Antonio Domínguez, para que emita su informe.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura de los criterios evaluables de forma automática.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA